

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Siendo las 12 doce horas con 07 siete minutos del día 23 veintitrés de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, estando reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, al interior del Palacio Municipal, de este Municipio de Degollado, Jalisco, con domicilio en la calle Defensores, número 48 cuarenta y ocho, colonia centro, y con fundamento en los términos del artículo 47 (cuarenta y siete) fracción III (tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro por iniciada la **XXIV vigésima cuarta sesión en su carácter de ordinaria, del Honorable Ayuntamiento, de la administración pública 2024-2027**, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mi **Ciudadano, Fernando Villaseñor Castro**, en mi carácter de **Presidente Municipal**.-----

José Juan Rizo Cázares

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Para desahogar el primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General, haga pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento y de cuenta si tenemos quórum legal.-----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, tengan muy buenas tardes, todas y todos compañeros del pleno, se procede a desahogar el primer punto del orden del día.-----

I. PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.-----
LISTA DE ASISTENCIA.-----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	Presente
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	Presente
Regidora	C. Yazmin Verence Franco Zarate	Presente
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	Presente
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	Presente
Regidora	C. Yadira Méndez Bañailes	Presente
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	Presente
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	Presente
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	Presente

Doy cuenta que se encuentran presentes 9 nueve ediles y tenemos 2 dos ausencias, en este se tiene quórum legal.-----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Estando presentes, el Presidente, la síndica municipal, así como 7 siete Regidores, en consecuencia y por lo dispuesto en los términos del artículo 32 (treinta y dos) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaró la existencia de quórum legal para

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

sesionar, en este sentido, contando con la asistencia de 9 nueve ediles Integrantes del Honorable Ayuntamiento declaro legalmente instalada la presente sesión, para que todos y cada uno de los acuerdos que se tomen sean totalmente legales y válidos. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día. -----

II. SEGUNDO PUNTO. – DETERMINACION DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN. con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 veintinueve, fracción I primera, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **declaro que esta sesión es de carácter ordinaria.** Le solicito a al secretario, lea el siguiente punto del orden del día.
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente. -----

III. TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 0231/2026.

V.- SOLICITUD DE APROBACION PARA LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE, EL TERRERO VILLAREÑO, MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

VI. SOLICITUD DE APROBACION PARA LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LA TINAJERA, MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

VII.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE APOYO PARA GASTOS MÉDICOS A PENSIONADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO JALISCO, EL SR. EFRÁIN TORRES GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100MN).

VIII.- SOLICITUD DE APROBACION PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PERTENECIENTES A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOCIAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

IX.- SOLICITUD DE APROBACION DE PROYECTO CULTURAL, QUE CONTEMPLA LA COLOCACION DE BUSTOS LABRADOS EN CANTERA, DE MAESTROS ILUSTRES DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA CALLE ROBERTO QUEZADA OÑATE.

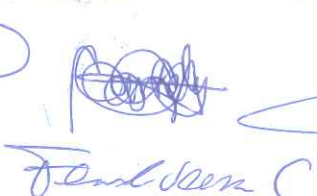
X.- SOLICITUD DE APROBACION PARA PAGO DE COMPENSACION DENOMINADA "SUBSIDIO AL ISR" A EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO POR RETENCION DE ISR APLICADO A PRESTACION DE AGUINALDO, EN EL EJERCICIO 2025 POR LA CANTIDAD DE \$571,669.63 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 63/100MN) CON RECURSO PROPIO.

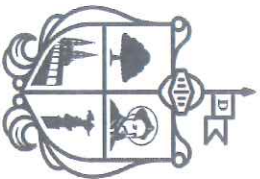
XI.- SOLICITUD DE APROBACION PARA NO REALIZAR LA APORTACION MUNICIPAL A LA ASOCIACION AI PROMADES.

XII.- SOLICITUD DE APROBACION DE PROGRAMA MUNICIPAL Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE ENTREGA DE DISPENSAS POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON RECURSO PROPIO.

Jose' Juan Rizo Cazarez

Yadira Méndez P.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. una vez leído el tercer punto del orden del día, instruyo al Secretario, a que se someta a votación económica su aprobación y nos diga el sentido de la votación. --
Secretario General Lic. José Campos Loza. - con gusto presidente, se somete a votación económica lo previsto en el tercer punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien esté por la negativa sírvase manifestarlo.

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chãvez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cãzares	A favor

El sentido de la votación es de **9** nueve votos a favor y **0** cero en contra. **Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro.** Queda aprobado el tercer punto por mayoría con **9** nueve votos de los presentes. -----














Le instruyo al Secretario continúe con el orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, el siguiente punto del orden del día a desahogar es. -----

IV. CUARTO PUNTO. - DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 023/2026. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Señoras, y señores regidores, les solicito la dispensa de la lectura y la aprobación del acta anterior, **023/2026**, (cero, veintitrés, diagonal, dos mil veintiséis), que les fue presentada para su análisis. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, les pregunto ciudadanos ediles, con relación al cuarto punto del orden del día, en votación económica, levantando su mano, quien este por la positiva

sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo.

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chãvez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cãzares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. -- Queda aprobado el cuarto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes.

Le instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día.
Secretario General Lic. José Campos Loza. - El siguiente punto del orden del día a desahogar es;

V. QUINTO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE, EL TERRERO VILLAREÑO, MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. -- Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación para la asignación de nombres oficiales a las calles de la localidad de, El Terrero Villareño, Municipio de Degollado, Jalisco, solicitud que fue presentada por el agente municipal de la localidad, a petición de los habitantes de la mencionada, conforme al plano que les fue presentado para su análisis.

¿hay algún comentario u observación al respecto?

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma.

Secretario General Lic. José Campos Loza. -- Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba la nomenclatura y colocación de nombres y números oficiales en las calles de la comunidad de, El Terrero Villareño, municipio de Degollado, Jalisco, conforme al plano propuesto que les fue presentado para su análisis.**

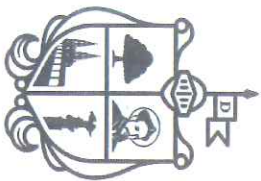
En base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el quinto punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero, en contra. -
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el quinto punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, El siguiente punto del orden del día a desahogar es: -----

VI. SEXTO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LA TINAJERA, MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO. -----
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación para la asignación de nombres oficiales a las calles de la localidad de, La Tinajera, Municipio de Degollado, Jalisco, solicitud que fue presentada por el agente municipal de la localidad, a petición de los habitantes de la mencionada, conforme al plano que les fue presentado para su análisis. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera:
Se aprueba la nomenclatura y colocación de nombres y números oficiales en las calles de la comunidad de, La Tinajera, municipio de Degollado, Jalisco, conforme al plano propuesto que les fue presentado para su análisis. -----

En base a lo anterior se somete a votación económica lo previsto en el sexto punto del orden del día. les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo. -----

Fernando Villaseñor Castro
José Campos Loza
José Juan Rizo Cazares

Yadira Méndez Bañales





CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor



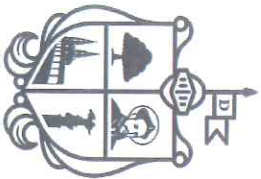
El sentido de la votación es de **9** nueve votos a favor y **0** cero, en contra. -
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado
 el sexto punto por mayoría con **9** nueve votos de los presentes. -----
 Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza, con gusto presidente -----

VII. SEPTIMO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE APOYO PARA GASTOS MÉDICOS A PENSIONADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO JALISCO, EL SR. EFRÁIN TORRES GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100MN). -----
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación de la mencionada cantidad, para apoyo de gastos médicos del señor Efraín Torres García, quien es pensionado del Honorable Ayuntamiento de nuestro municipio, esto debido a que por problemas de salud tuvo que ser sometido a un procedimiento quirúrgico que genero altos costos, por lo que consideramos necesario que se le pueda brindar el apoyo mencionado. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
 Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera:
Se aprueba el apoyo económico para gastos médicos a pensionado del H. Ayuntamiento de Degollado Jalisco, el Sr. Efraín Torres García, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100MN), con recurso propio. -----



CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el séptimo punto por mayoría, con 9 nueve votos de los presentes. -----

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario General Lic. José Campos Loza. -----

VIII. OCTAVO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PERTENECIENTES A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOCIAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. -- Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación para dar de baja del inventario del patrimonio municipal los siguientes bienes, debido a que después de una evaluación se determino que se encuentran en malas condiciones con un alto grado de deterioro y ya no son de ninguna manera funcionales, instruyo al secretario para que dé a conocer los bienes mencionados. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -- Con su permiso compañeros, los bienes que se solicita dar de baja son los siguientes: Del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, una pantalla inflable de 10 x 10, inventariada bajo el registro IMJUVE (46). De la dirección de DESARROLLO SOCIAL; CPU MARCA HP DS#003, MONITOR HP DS#004, MOUSE MARCA HACER DS #007, CPU MARCA VORAGO DS#008, MONITOR HACER DS#009, MOUSE ELE-GATE BLANCO DS#014, TECLADO MARCA HP DS#001, MOUSE MARCA ACTEC DS/#002 -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. --¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -- Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera:

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

Jose Juan Rizo Cazarez
Yadira Mendez R.

Fernando C

Se aprueba dar de baja del inventario del patrimonio municipal, los equipos y herramientas mencionados, pertenecientes a las direcciones municipales de desarrollo social y el instituto municipal de la juventud. -----

En este sentido, se somete a votación económica lo previsto en el octavo punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Châvez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - queda aprobado el octavo punto por mayoría, con 9 nueve votos de los presentes. -----
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del ordendel día. -----

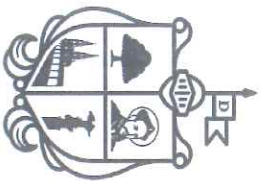
Secretario General Lic. José Campos Loza. -----

IX. NOVENO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION DE PROYECTO CULTURAL, QUE CONTEMPLA LA COLOCACION DE BUSTOS LABRADOS EN CANTERA, DE MAESTROS ILUSTRES DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA CALLE ROBERTO QUEZADA OÑATE. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Regidores, y sindica, pongo a su consideración, la aprobación para colocar bustos labrados en cantera de maestros ilustres de nuestro Municipio, con la intención de crear un corredor cultural urbano, para reconocer su trayectoria y fortalecer la identidad educativa de Degollado, Municipio que ha sido cuna de docentes comprometidos que han contribuido no solo a la educación, sino también al desarrollo social, para lo cual se creara una comisión o comité, integrado por servidores públicos y actores sociales y educativos, que seleccionaran a los homenajeados mismos que deberán cumplir con los criterios de elegibilidad que para tal efecto se determinen. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba el proyecto cultural, que contempla la colocación de**



H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

bustos labrados en cantera, de maestros ilustres de nuestro municipio en la calle Roberto Quezada Oñate, así mismo, la creación de la comisión o comité, encargado de la selección de los homenajeados, también se da la autorización para que se realicen las gestiones necesarias y en caso de ser requerido el presupuesto para los trabajos pertinentes, para poder llevar a cabo el proyecto. -----

En este sentido se somete a votación económica lo previsto en el noveno punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano, quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase en manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero votos en contra.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el noveno punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----

Le instruyo al Secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----
Secretario General Lic. José Campos Loza. -----

X. DECIMO PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA PAGO DE COMPENSACION DENOMINADA "SUBSIDIO AL ISR" A EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO POR RETENCION DE ISR APLICADO A PRESTACION DE AGUINALDO, EN EL EJERCICIO 2025 POR LA CANTIDAD DE \$571,669.63 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 63/100MN), CON RECURSO PROPIO. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Compañeros del pleno, pongo a su consideración la aprobación de la mencionada cantidad para el pago de la compensación denominada "subsidio al ISR" a empleados públicos del honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, por retención de ISR, aplicado a la prestación de aguinaldo del ejercicio 2025, instruyo al secretario para que de lectura al sustento legal correspondiente.

Fernando C. Villaseñor
José Juan Rizo Cázares
Yadira Méndez T.D.

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con su permiso compañeros, procedo a dar lectura, de acuerdo al artículo 54 de la ley de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, el aguinaldo no está sujeto a deducción impositiva alguna, así como lo fundamenta la tesis de jurisprudencia 104/2024 (11a.), aprobada por la segunda sala de este alto tribunal, la suprema corte de justicia de la nación, en sesión privada del seis de noviembre de dos mil veinticuatro. Leído lo anterior, cabe resaltar que el pago de esta compensación no viola el artículo 123 apartado B constitucional, ni el artículo 3B de la ley de coordinación fiscal, toda vez que el pago del impuesto mencionado fue enterado a la federación y en consecuencia el monto se vuelve 100% participable, esta compensación solo será aplicable a empleados públicos de acuerdo al artículo 3 de la ley de servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, en su fracción I, inciso A, numeral segundo, lo cual no es aplicable a funcionarios públicos, es decir, de elección popular. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Aquí para que quede más claro nosotros que fuimos de elección popular, que no lo recibamos, y si están de acuerdo que ese dinero sea usado para algo en beneficio, ahí le seguimos dando buen uso y ya a los demás que se les regresé, ¿hay algún comentario u observación al respecto? -----
 Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba el pago de compensación denominada "subsidio al ISR" a empleados públicos del honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, por retención de ISR aplicado a prestación de aguinaldo, en el ejercicio 2025, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, por la cantidad de \$571,669.63 (quinientos setenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 63/100mn), con recurso propio.** -----

En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo punto del orden del día. Les pregunto ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bãñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

Yadira Méndez P.
Jose Juan Rizo Cazares
Fernando Castro

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. -----

Le instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

XI. DECIMO PRIMER PUNTO. - SOLICITUD DE APROBACION PARA NO REALIZAR LA APORTACION MUNICIPAL A LA ASOCIACION AIPROMADES. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Regidores, Sindica, pongo a su consideración la aprobación para no realizar la aportación Municipal 2026, a la asociación intermunicipal para la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable del lago de Chapala, esto debido a que desde el año 2020, dejo de realizarse dicha aportación por parte del Municipio, por lo que, considerando la limitación presupuestal, además, que no está considerado dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 y hay pagos pendientes de administraciones pasadas, lo cual no fue enterado en su momento a nuestra administración, vemos la imperiosa necesidad de que ese recurso que tendría que pagarse, se utilice para cubrir necesidades del Municipio y la implementación de programas municipales en beneficio de la ciudadanía. -----
¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Si, desde 2020 hasta ahorita se dejó de pagar y ya es mucho dinero, cerca de seiscientos mil pesos y la verdad que a nosotros como Municipio no nos es viable ni eficiente, porque para acá no recibimos mucho apoyo de parte de la asociación por lo cual se ve difícil seguir pagando sí que exista un beneficio para el Municipio. -----

Regidor C. José Juan Rizo Cazarez. - Si se dejó de pagar por que no había beneficio, antes traía beneficio por que al municipio le llegaba presupuesto como fueron los camiones de la basura, se bajó por medio de esa, pero se dejó de pagar por que no había ningún beneficio para el municipio, ni recursos ni nada va a llegar, entonces no tiene caso. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Es que todos los municipios tienen que aportarle, para que siga trabajando, pero mucho tampoco no le entran, y ahorita con todo el costo que traemos y como está el recurso muy limitado de la federación y del Estado, no veo conveniente que le entremos. -----

Regidora Lic. Ma. Teresa Aviña Zaragoza. - Es mejor que ese recurso se administre aquí. -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera:

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

Firma de José Juan Rizo Cazarez
Firma de Fernando Villaseñor Castro
Firma de Yadira Méndez
Firma de José Campos Loza

Se aprueba no realizar la aportación municipal 2026, así como tampoco los pagos pendientes, a la asociación intermunicipal para la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable del lago de Chapala, (AIPROMADES). -----

En este sentido, se somete a votación económica lo previsto en el décimo primer punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Báñales	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado el décimo primer punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes. --

Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

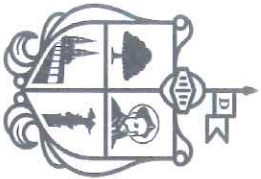
Secretario General Lic. José Campos Loza. - Con gusto presidente. -----
XII. DECIMO SEGUNDO PUNTO. – SOLICITUD DE APROBACION DE PROGRAMA MUNICIPAL Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE ENTREGA DE DESPENSAS POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON RECURSO PROPIO. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Compañeros del pleno, es un gusto para mi y mi administración, dar a conocer este programa Municipal, con recurso propio, al tiempo que solicito la aprobación del mismo, con el objetivo de contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de personas y familias que viven en condiciones de pobreza extrema, marginación o vulnerabilidad social, mediante la entrega periódica de despensas con productos de la canasta básica, por lo cual instruyo al secretario para que de lectura a las reglas de operación del mencionado programa. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Gracias presidentes, con su permiso compañeros del pleno, procedo a dar lectura a las reglas de operación. **Reglas de operación del Programa de Apoyo Alimentario mediante Entrega de Despensas:**

1. Objetivo del Programa: Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de personas y familias que viven en condiciones de pobreza extrema, marginación o vulnerabilidad social, mediante la entrega periódica de

Fernando Villaseñor Castro
Yadira Méndez Báñales
Yadira Méndez P.
José Juan Rizo Cázares
Fernando Villaseñor Castro
Yadira Méndez Báñales
Yadira Méndez P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

despensas con productos de la canasta básica.

2. Justificación: En diversas comunidades del municipio existen personas y familias que presentan limitaciones económicas severas que dificultan el acceso a alimentos suficientes y nutritivos. Por ello, el programa busca apoyar de manera focalizada a la población que presenta mayores carencias, evitando otorgar el beneficio a personas que cuentan con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

3. Población Objetivo Llegar a 200 familias que serán beneficiadas por el lapso de un año lo que da un total de 2400 despensas entregadas, para ello se ejecuta un presupuesto de hasta por \$600,000.00 pesos mexicanos para la realización de este programa. Personas y familias que:

- Se encuentren en situación de pobreza extrema o alta marginación.
- Presenten carencia por acceso a la alimentación.
- Habiten en zonas identificadas como de alto rezago social.
- No reciban apoyos alimentarios similares de otra institución o programa (cuando así lo determine la autoridad operadora).

4. Criterios de Elegibilidad: Podrán ser beneficiarias las personas que cumplan con algunos de los siguientes criterios:

1. Ingreso familiar insuficiente para cubrir necesidades alimentarias básicas.
 2. Personas adultas mayores en abandono o con escasos recursos.
 3. Personas con discapacidad que no cuenten con ingreso fijo.
 4. Madres o padres solteros con hijos menores en situación vulnerable.
 5. Familias con integrantes con enfermedad crónica que genere gastos elevados.
 6. Personas que habiten en zonas con alto índice de marginación.
- Se realizarán visitas domiciliarias o estudios socioeconómicos para verificar la información.

5. Requisitos para Solicitar el Apoyo: Los solicitantes deberán presentar:

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- CURP.
- Solicitud de ingreso al programa.
- Estudio socioeconómico (cuando aplique).

6. Tipo de Apoyo: El programa consistirá en la entrega de despensas alimentarias, que podrán contener productos como:

- 1 kilogramo de arroz
- 1 kilogramo de frijol
- 1/2 kilogramo de azúcar
- 1 kilo de avena
- 1 paquete de papel higiénico
- 1 litro de aceite

Francisco Yacira Méndez P.

Jose Juan Rizo Cazarez

- 5 paquetes de pasta surtida

Nota: El contenido podrá modificarse según disponibilidad presupuestal.

7. Periodicidad del Apoyo: Las despensas podrán entregarse mensualmente (según la disponibilidad de recursos del programa)

8. Procedimiento de Selección:

1. Recepción de solicitudes.
 2. Integración de expediente.
 3. Evaluación socioeconómica.
 4. Validación por el comité responsable del programa.
 5. Integración al padrón de beneficiarios.
- 9. Padrón de Beneficiarios** Se integrará un padrón oficial de beneficiarios, el cual deberá contener:

- Nombre completo
- Domicilio
- CURP
- Número de integrantes del hogar
- Fecha de ingreso al programa Este padrón deberá actualizarse periódicamente. **10. Derechos de los Beneficiarios** • Recibir el apoyo sin discriminación. • Ser informados sobre fechas y lugares de entrega. • Presentar quejas o sugerencias. **11. Obligaciones de los Beneficiarios**
 - Proporcionar información verídica.
 - Acudir a recibir el apoyo en la fecha indicada.
 - No vender ni intercambiar los productos recibidos.

12. Causas de Baja del Programa: Un beneficiario podrá ser dado de baja cuando:

- Proporcione información falsa.
- Mejore su situación económica comprobablemente.
- No recoja el apoyo en varias ocasiones consecutivas.
- Utilice el apoyo para fines distintos.

13. Transparencia y Rendición de Cuentas: El programa deberá operar bajo principios de:

- Legalidad
- Transparencia
- Equidad
- No discriminación.

Se deberá contar con mecanismos para la supervisión del correcto uso de los recursos.

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Cabe mencionar que estamos en coordinación con el DIF, para no cruzar y no darle a la misma gente que ya es beneficiada del DIF, si no que estamos haciendo un programa que beneficie a personas que realmente lo necesitan, nos dimos cuenta que si hay mucha gente que vive en extrema pobreza, y se está buscando d verdad apoyar a la gente que realmente si lo va a necesitar, aquí no hay política, no favoritismos, no hay amigos, vamos a lo derecho, el

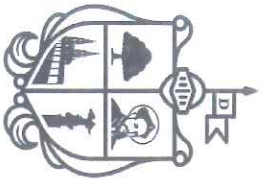


Yadira Méndez P.



Jose' Juan Rizo Cazarez





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

día que gusten los invitamos a todos los regidores para que se cercioren y vean que a la gente si le va a ser de mucha ayuda una despesa mensual, y ojalá que se pueda seguir manteniendo ya por muchos años, porque hay gente que realmente si la necesita, que de verdad si ocupa una ayudita, entonces tengan la certeza que las cosas se van a hacer bien y que se le va a entregar a la gente que realmente si la ocupa. -----

Regidor C. José Juan Rizo Cazarez. – ¿Aquí se les va a hacer el estudio socioeconómico? -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Si el estudio se estará realizando en el DIF, cuando se requiera, también estamos haciendo visitas, si te das cuenta quien realmente lo necesita con eso se sabe bien, hay que sollicita, pero realmente no ocupan. -----

¿hay algún comentario u observación al respecto? -----

Por lo que, si no existen más consideraciones a la propuesta presentada, instruyo al secretario someta a votación económica la aprobación de la misma. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – Con gusto presidente, compañeros del pleno, el punto de acuerdo, queda de la siguiente manera: **Se aprueba el presupuesto para el programa municipal y reglas de operación para apoyo alimentario, mediante entrega de despensas por parte de la dirección municipal de desarrollo social, con recurso propio.** -----

En ese sentido se somete a votación económica lo previsto en el décimo segundo punto del orden del día. Les pregunto Ciudadanos ediles, levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en este momento, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. -----

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente	C. Fernando Villaseñor Castro	A favor
Sindica	Lic. Emily Michelle Ruiz León	A favor
Regidora	C. Yazmin Verenice Franco Zarate	A favor
Regidor	Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza	Ausente
Regidora	C. Graciela Márquez Cazares	A favor
Regidor	C. Clemente Rodríguez Pérez	A favor
Regidora	C. Yadira Méndez Bañaes	A favor
Regidora	Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo	A favor
Regidor	Ing. Alejandro García Navarro	Ausente
Regidora	Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	A favor
Regidor	C. José Juan Rizo Cázares	A favor

El sentido de la votación es de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra. --
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Queda aprobado

Juntos Trabajamos, Juntos Avanzamos.

[Handwritten signatures and names in blue ink: José Juan Rizo Cazarez, Yadira Méndez]

el décimo segundo punto por mayoría con 9 nueve votos de los presentes.
Instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. -----

XIII. DECIMO TERCER PUNTO. – ASUNTOS GENERALES. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – En asuntos generales, instruyó al secretario para que siga dando atención al orden del día y se desahoguen los puntos a tratar, competentes a cada comisión edilicia por parte de los regidores. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. – con gusto presidente, compañeros del pleno, por instrucción de nuestro Presidente en este punto se dará un espacio para que expongan los asuntos de su competencia, si están de acuerdo en esta sesión iniciamos por nuestro lado derecho. -----
Sin asuntos por parte de los regidores. -----

Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. – Por lo que, si no hay más consideraciones que tratar, instruyo al secretario lea el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario General Lic. José Campos Loza. Con gusto presidente, no habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, ej; -----

XIV. DECIMO CUARTO PUNTO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

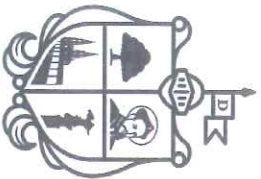
Presidente Municipal C. Fernando Villaseñor Castro. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la vigésima cuarta, Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento; siendo las 12 doce horas con 35 treinta y cinco minutos del día 23 veintitrés de marzo del año 2026 dos mil veintiséis. Levantando la presente acta, bajo el número 024/2026, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 (treinta y tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; se firma para constancia legal por el Secretario General; así como por el Presidente Municipal La Sindica Municipal y por los Regidores que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

C O N S T E


C. Fernando Villaseñor Castro
Presidente Municipal


Lic. Emily Michelle Ruiz León
Sindica Municipal


C. Yazmin Verónica Franco Zarate
Regidora



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Prof. Miguel Ángel Pérez Esparza
Regidor

C. Graciela Márquez Cazares
Regidora

C. Clemente Rodríguez Pérez
Regidor

C. Yadira Méndez Bñales
Regidora

Mtra. Ma. Candelaria Chávez Murillo
Regidora

Ing. Alejandro García Navarro
Regidor

Lic. María Teresa Aviña Zaragoza
Regidora

C. José Juan Rizo Cázares
Regidor

Lic. José Campos Loza
Secretario General

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria Número 024/2026, vigésima cuarta, con fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco 2024/2027.